



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION N° 045-2020-UNT/DECANATO-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 12 de marzo de 2020

VISTO el expediente N° 14320059E-020020059, que presenta la alumna **YARISA MEDALI VILLEGAS GUTIERREZ**, DE LA Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, que solicita exoneración de pago por concepto de certificados de estudios, derecho de graduación y titulación, al haber ocupado el segundo puesto de la promoción 2019, conforme aparece en dictamen emitido por el Director (e) de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad, y.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0229-2016/UNT, del 08 de abril de 2016, se aprueba entre otros, la exoneración de pago por derecho de graduación a partir de semestre académico 2016-II, para los alumnos que ocupen el primer y segundo puesto de la promoción saliente;

Que, según el Dictamen N° 021-2020-Esc.CC.PP. y Gob. La egresada ha culminado sus estudios profesionales el año académico 2019, figurando con matrícula N° **10239006-15**, habiéndose verificado el cuadro de Orden de Mérito de la referida promoción que la egresada ocupa el **SEGUNDO LUGAR** de la promoción 2019, habiendo obtenido el promedio ponderado : **QUINCE, 235 ((15.235)**, opinando por la procedencia de lo solicitado;

ESTANDO a lo expuesto, a lo opinado por el Director (e) de la Escuela de Ciencia Política y Gobernabilidad, que corre en el folio 3, en uso de las atribuciones conferidas a este Decanato en virtud de la Resolución Rectoral N° 0229-2016/UNT, y el Art. 10° del Reglamento Interno,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. EXONERAR, a doña **YARISA MEDALI VILLEGAS GUTIERREZ** con matrícula N° **10239006-15** de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, del pago por concepto de certificados de estudios, graduación y titulación.

REGITRESE, COMUNIQUESE y ARCHIVASE.



Dra. Éna Carnero Arroyo
Decana (e) de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



MS. GLADYS LUJAN ESPINOZA
PROFESORA SECRETARIA(e)
Facultad de Derecho y CC. PP.

Reg. N° 23920059
Exp. N° 14320059E

Distribución:

- . Interesado.
- . **Oficina Registro Técnico**
- . Unidad de Registro Técnico D°
- . Tesorería.
- . Arch.